INFORME DE EVALUACION

"Adquisición de Equipos de Oficina y Computación para la Oficina Administrativa de la Gobernación de San Pedro Sede San Estanislao – Plurianual – LCON°09/2023"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los 31 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, siendo las 11:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia se reúnen los miembros del comité de evaluación conformado por Resolución Nº 2845, de fecha 15 de setiembre del 2023, integrados por: Roberto Álvarez Speranza, C.P. Rosa Isabel Cuquejo Coronel y C.P. Juan Avilio Duarte a fin de tratar lo relacionado a la evaluación de las ofertas recibidas para la LCO N° 09/2023, **Adquisición de Equipos de Oficina y Computación para la Oficina Administrativa de la Gobernación de San Pedro Sede San Estanislao – Plurianual".-**

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 15/09/2022, Expediente Nº 315786, ID Nº 434907.-

Se procedió a la verificación de las documentaciones de las empresas que presentaron su oferta, observando que dichas ofertas cumplen con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones (De Carácter Sustancial). En consecuencia, se procede conforme lo preceptuado en el art. 63 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
PARANA COMERCIAL.	Formulario de oferta y lista de precios generado electrónicamente a través del SICP	Presento Formulario de oferta y lista de precios generado electrónicamente a través del SICP	**Cumple**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.22.500.000 y validez de 119 días. Seguros Chaco S.A	**Cumple**
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	**Cumple**
	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	Presento Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	**Cumple**
	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presento Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**Cumple**
	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Presento Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	**Cumple**
	Formulario de Declaración Jurada de Miembros	Presento Formulario de Declaración Jurada de Miembros	Cumple
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presento Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**Cumple**
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presento Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple

C.P. Juan Avilio Duarte
Jefe de R... Cuentas
Gobierno Departamental San P...

C.P. Rosa Isabel Cuquejo C.
Encargada de Control Interno - S.A.F.
Gobierno Departamental de San Pedro

Roberto Alvarez Speranza
Secretario General
Gobernación de San Pedro

	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sra. Guillermina Rodríguez de López con C.I.N° 808.867, propietaria de dicha empresa Unipersonal con resultado de no ser funcionaria publico	**Cumple**
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 1890/2020	**Se analizó de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 1890/2020**	**Cumple**

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas conforme al **Decreto Nº 2992/19, Art. 63. Método de Evaluación - a. Sistema de presentación de oferta en sobre único, puntos: ------**

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*

Planilla de precio

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	Empresas	Lote N° 1	Lote N° 2	Lote N° 3
Adquisición de Equipos de Oficina y Computación para la Oficina Administrativa de la Gobernación de San Pedro Sede San Estanislao – Plurianual	**PARANA COMERCIAL**	**228.000.000**	**15.900.000**	**206.100.000**

CORRECCIONES ARITMETICAS
No se detectaron errores aritméticos.

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS
Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:
En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

C.P. Juan Avilio Duarte
Jefe de Rendición de Cuentas
Gobierno Departamental San Pedro

C.P. Rosa Isabel Cuquejo C.
Encargada de Control Interno - S.A.F.
Gobierno Departamental de San Pedro

Roberto Alvarez Speranza
Secretario General
Gobernación de San Pedro

Se observa la oferta calificada para proseguir con la evaluación se encuentra dentro del rango establecido en la Resolución DNCP 1890/20, del 25% por debajo y 15 % por encima del precio referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

MARGEN DE PREFERENCIA CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL – CP

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios

No aplica ya que corresponde a la única oferta presentada y calificada.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

No aplica ya que corresponde a la única oferta presentada y calificada.

SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS BAJA

El Comité de Evaluación de Oferta procede a analizar conforme al **Decreto Nº 2992/19**, **Art. 63. Método de Evaluación - a. Sistema de presentación de oferta en sobre único, punto Nº 03**: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
Conforme al punto anterior y acorde al **Decreto Nº 2992/19, Art. 63. Método de Evaluación - a. Sistema de presentación de oferta en sobre único, punto Nº 04:** *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	Empresas	Lote N° 1	Lote N° 2	Lote N° 3
Adquisición de Equipos de Oficina y Computación para la Oficina Administrativa de la Gobernación de San Pedro Sede San Estanislao – Plurianual	PARANA COMERCIAL	228.000.000	15.900.000	206.100.000

C.P. Juan Avilio Duarte
Jefe de Rendición de Cuentas
Gobierno Departamental San Pedro

C.P. Rosa Isabel Cuquejo C.
Encargada de Control Interno - S.A.F.
Gobierno Departamental de San Pedro

Roberto Alvarez Speranza
Secretario General
Gobernación de San Pedro

A) CAPACIDAD FINANCIERA: PARANA COMERCIAL

OFERENTE: PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ					
BALANCE GENERAL	2020	2021	2022	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR
ACTIVO CORRIENTE	1.719.302.384	4.675.982.371	10.159.379.257	5.518.221.337	
PASIVO CORRIENTE	85.618.512	6.909.129	450.228	30.992.623	
ACTIVO TOTAL	1.745.816.735	4.702.496.722	10.185.893.608	5.544.735.688	
PASIVO TOTAL	85.618.512	6.909.129	450.228	30.992.623	
UTILIDAD NETA	770.566.607	3.035.389.370	5.489.855.787	3.098.603.921	
CAPITAL	502.990.577	502.990.577	502.990.577	502.990.577	
RATIO DE LIQUIDEZ	20,08	676,78	22.564,97	7.753,94	> = 1,00
ENDEUDAMIENTO	0,05	0,00	0,00	0,02	< = 0,80
RENTABILIDAD	1,53	6,03	10,91	6,16	No deberá ser negativo

Parana Comercial
Guillermina Rodriguez
RUC: 606.867-5

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRACIS /IRE RG	**CUMPLE**
b. Formulario 500 (2020, 2021 y 2022) IRE Simple	**CUMPLE**
c. Formulario 515 (2020, 2021 y 2022) IRP RSP	**CUMPLE**
d. Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los años [2020, 2021 y 2022	**CUMPLE**

B)- EXPERIENCIA

PARANA COMERCIAL	Demostrar la experiencia en Adquisición de Equipos Informáticos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 04 últimos años. 2019, 2020, 2021 y 2022).	**Presento** facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 04 últimos años. 2019, 2020, 2021 y 2022.	**CUMPLE**
	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**Presento** Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE**
	Constancia de RUC emitida por la SET	Presento Constancia de RUC emitida por la SET	**CUMPLE**

C.P. Juan Avilio Duarte
Jefe de Rendición de Cuentas
Gobierno Departamental San Pedro

C.P. Rosa Isabel Cuquejo C.
Encargada de Control Interno - S.A.F.
Gobierno Departamental de San Pedro

Roberto Alvarez Speranza
Secretario General
Gobernación de San Pedro

C)Capacidad Tecnica

Especificaciones técnicas completadas y firmadas conforme al formato establecido en la Sección de suministros requeridos, Especificaciones Técnicas, con las respectivas documentaciones como ser: * Catálogos * Anexos técnicos, * Manual de equipo que respalde el cumplimiento con los solicitado en las especificaciones técnicas	**CUMPLE**

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La disponibilidad presupuestaria es de **Gs. 450.000.000.** El monto total de adjudicación propuesta por la Empresa **Paraná Comercial** de Guillermina Rodríguez de López **se detalla a continuación en el cuadro**

Lote 1	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	Computadoras personales (PC) de escritorio	HP	CHINA	Unidad	**30**	Unidad	7.600.000	**228.000.000**

Lote 2	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	Notebook	HP	CHINA	Unidad	**2**	Unidad	7.950.000	**15.900.000**

Lote 3	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	Computadora - Todo en uno	HP	CHINA	Unidad	**2**	Unidad	13.550.000	27.100.000
2	Impresora laser color	LEXMARK	CHINA	Unidad	**28**	Unidad	5.110.000	143.080.000
3	Fotocopiadora Multifuncional	CANON	CHINA	Unidad	**2**	Unidad	10.990.000	21.980.000
4	Proyector multimedia	BENO	CHINA	Unidad	**2**	Unidad	6.970.000	13.940.000
Precio Total Lote N° 3								**206.100.000**

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso

C.P. Juan Avilio Duarte
Jefe de Rendición de Cuentas
Gobierno Departamental San Pedro

C.P. Rosa Isabel Cuquejo G.
Encargada de Control Interno - S.A.F.
Gobierno Departamental de San Pedro

Roberto Alvarez Speranza
Secretario General
Gobernación de San Pedro